Karim Chahuán fue declarado culpable sólo como autor de robo consumado

El Tribunal Oral en lo penal de Quillota, finalmente resolvió el destino del ex concejal de La Calera Llamal Karim Chahuán Cerna, detenido desde noviembre de 2019 por su participación en el saqueo del mall de La Calera en el marco del estallido social, además de otros delitos vinculados con el narcotráfico.

Tras la decisión del tribunal, el ex concejal fue condenado como autor de robo consumado ocurrido en La Calera ocurrido el 29 de octubre de 2019, quien promovió el delito y pasó a buscar a los demás autores.

Anuncio Patrocinado

La ex autoridad fue absuelta por el delito de tráfico de influencias, falsificación, uso malicioso de instrumento legal de uso público y tráfico de drogas.

y tú, ¿qué opinas?